

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN  
CELEBRADA EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012**

---

Concejales asistentes:

Dña. M <sup>a</sup> . José Anaut Couso	(PSN-PSOE)
D. Roberto Andión Martínez	(PSN-PSOE)
D. Pablo Juan Arcelus Cavallero	(UPN)
Dña. Purificación Ciriza Echarri	(UPN)
Dña. Consuelo De Goñi Desojo	(Nafarroa Bai 2011)
D. Eduardo De Las Heras Martínez	(Nafarroa Bai 2011)
D. Juan Pablo Gómez Villuendas	(UPN)
Dña. M <sup>a</sup> . Pilar González Caballero	(PP)
Dña. Beatriz Gurucelain Lezano	(Nafarroa Bai 2011)
Dña. Oihane Indakoetxea Barbería	(Bildu)
D. Koldo Miren Lasquibar Aguirre	(I-E)
Dña. María Lecumberri Bonilla	(UPN)
D. José Ignacio López Zubicaray	(Bildu)
D. Carlos Javier Prieto Pérez	(PSN-PSOE)
D. Óscar Rodríguez Varela	(I-E)
D. José Luís Ruiz Martínez	(UPN)
D. Alberto Sancho Aguilar	(PSN-PSOE)
Dña. Fátima Sesma Vallés	(UPN)
D. Joseba Uriz Baraibar	(Nafarroa Bai 2011)

Concejales no asistentes:

D. Xabier Eneko Urria Larrión (Bildu)

Presidente:

D. José Antonio Mendive Rodríguez (UPN)

Secretario:

D. Enrique Mateo Sanz

Órgano:

Pleno

Sesión:

Ordinaria

Lugar:

Casa Consistorial de Barañáin

Fecha:

31 de agosto de 2012

Hora de comienzo: 10:00 horas

Existiendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, la Presidencia declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria cursada en forma legal.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2012**

---

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2012 por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma entregada como documentación adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen algo que comentar al acta de la sesión anterior de fecha 27 de julio de 2012.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, para indicar que en la página 14 de dicha acta aparece una referencia a su persona como “portavoz del grupo municipal Bildu” y solicita su corrección.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar González, portavoz del grupo municipal popular, anuncia su abstención en este punto al no encontrarse presente en la sesión anterior.

El Sr. Alcalde responde que se corregirá la indicación de la Sra. De Goñi y excusa la asistencia del Sr. Urra, del grupo municipal Bildu, al pleno de hoy.

Tras ello se procede a la votación del punto que se aprueba con 19 votos a favor y una abstención.

*Se adjunta borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2012.*

*En cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se preguntará a los asistentes si desean formular observaciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2012 cuyo borrador se remite con la notificación de la convocatoria de la presente sesión.*

*En virtud de lo anterior, SE ACUERDA:*

**Primero.-** *Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2012.*

**Segundo.-** *Proceder, de conformidad al artículo 323 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Barañáin, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.*

**Tercero.-** *Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.*

## **SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/2012 CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

---

El Sr. Alcalde lee la propuesta de acuerdo señalando que el asunto previamente se ha tratado y explicado en la Comisión de Hacienda y Personal. Continúa explicando que con esta modificación se incrementa en 45.000 euros la aportación al Auditorio de Barañáin, se cubre la

subida del IPC y el IVA de la limpieza de escuelas infantiles y colegios y la cuota pendiente del transporte comarcal. Tras ello cede la palabra a los diferentes grupos políticos.

Interviene D<sup>a</sup>. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, e indica que éste es un trámite administrativo necesario y que las partidas que se modifican afectan a servicios que son competencia del Ayuntamiento y que pretenden garantizar su viabilidad. Por otro lado comenta que las partidas de las que se deducen los importes son todas aquellas que su grupo ha considerado siempre innecesarias, como son la asesoría urbanística, asesoría externa y litigios. Al hilo de las modificaciones presupuestarias echan en falta que no se haga ninguna modificación que tienda a ampliar los créditos para atenciones sociales, actividades culturales y así proporcionar a la ciudadanía una serie de medidas que ayuden a paliar los efectos de la crisis.

Añade además que similar tendencia ha observado en las recientes propuestas de retención de crédito acordadas por Alcaldía, entre las que se incluye retener cantidades del empleo social protegido para eventuales, de los perceptores de renta básica, contrataciones de actividades culturales u otras contrataciones de promoción social de la mujer; es por ello que proponen que se constituya un grupo en el Ayuntamiento para estudiar realmente el trasvase de partidas con el objetivo de mejorar la situación social de la ciudadanía. Finaliza su intervención explicando que las partidas que se modifican con esta propuesta de acuerdo favorecen la actividad del Ayuntamiento y generan beneficios a la ciudadanía por lo que anuncia el voto afirmativo de su grupo político.

Jarraian Bildu udal taldeko Oihane Indakoetxea andreak hitza hartzen du azaltzeko nola kontserbadorismoa gizartean, ekonomian nahiz politikan ikuspuntu paternalista batetik eta tradizioaren balioa aldarrikatuz, aldaketa sozialen aurka agertzen den ideología eta jarrera dela. Mendebaldeko kulturaren, kontserbadorismoa erligioak bultzaturiko baloreekin lotzen da, hala nola, familia, giza sexualitatearen kontrola eta espacio publikoen kontrola; gainera, botere ekonomiko eta finantzieren interesen alde jokatzeko du. Definizio honek aski ongi deskribatzen du Barañaingo gobernu taldearen politika.

Continúa con la intervención del grupo municipal Bildu su portavoz, D. José Ignacio López, y recuerda que en el pleno de hoy se van a efectuar 8 modificaciones presupuestarias que sumadas afectan a 13 partidas y que este es el inconveniente de no tener presupuesto y de la incapacidad y falta de voluntad del equipo de gobierno para llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas que no sean el PSN. Manifiesta que los ciudadanos de Barañain exigen responsabilidad y un presupuesto acorde con las necesidades reales, y no continuas modificaciones presupuestarias. En referencia al transporte urbano comarcal, su grupo cree que este no es bueno y exigen un nuevo estudio para mejorar su calidad. Respecto a la aportación al Auditorio su grupo lleva meses exigiendo el aumento en la partida de la subvención y desde UPN siempre se les ha contestado negativamente. Desde Alcaldía se ha ido reduciendo esta subvención dejando la financiación en manos del Gobierno de Navarra y la Orquesta Sinfónica por medio de un convenio a dos años. Este convenio llega a su fin en el año 2011 y no se puede renovar en las mismas condiciones dejando al Auditorio en un estado

financiero lamentable. Manifiesta que su grupo exige una subvención extraordinaria para el año 2012 para llevar adelante la viabilidad del Auditorio, y sobre las partidas de donde se ha disminuido el gasto, creen que son partidas reducibles y no entienden el porqué de su existencia, considerando al respecto que este equipo de gobierno está más interesado en cuadrar las cuentas que en responder a las verdaderas necesidades de Barañáin y sus habitantes. Por todo ello anuncia el voto negativo de su grupo en este punto.

Toma la palabra a continuación D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I-E, para explicar que su grupo, como ocurre en todas las modificaciones presupuestarias que se vienen presentando al pleno, se va a abstener aunque están de acuerdo con el incremento y reducción de las partidas que se plantean en esta ocasión.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, anuncia el apoyo de su grupo a este punto por varias razones. Por un lado se garantizan diversos servicios que en otras localidades de España no es están asegurando, como son la limpieza en escuelas y colegios y la viabilidad del Auditorio. De la misma manera se está apostando por el transporte comarcal sabiendo las carencias que tenemos y el coste que por sí tiene. Finaliza su intervención manifestando que se tiene que seguir peleando porque la cantidad que le toca pagar a Barañáin sea equilibrada.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar González, portavoz del grupo municipal popular, afirma que apoyará esta propuesta ya que considera que no puede dejarse de lado la cultura y el transporte urbano, y que lo que tiene que hacerse es mejorarlo.

El señor Alcalde toma la palabra para explicar que ha remitido una propuesta de calendario de elaboración de presupuestos a todas las áreas municipales para trabajar los presupuestos del año que viene. Respecto a las intervenciones del resto de grupos políticos quiere aclarar que las retenciones de créditos no afectan a los servicios sociales básicos del Ayuntamiento porque están hechas con los excedentes del presupuesto prorrogado. Las ayudas sociales se mantienen, si bien con la única reducción a las Organizaciones No Gubernamentales cuya partida está en reserva. Recuerda que el Ayuntamiento tiene que cumplir con las leyes que se han dictado de cumplimiento de estabilidad presupuestaria y en respuesta al grupo municipal Bildu, le indica que el Ayuntamiento está implicado en el Auditorio y que su grupo no ha traído ninguna propuesta. Por otro lado recuerda que las estadísticas de la Mancomunidad dicen que uno de mejores servicios que presta es el transporte público comarcal y que el billete tiene ese precio gracias a las subvenciones del Ayuntamiento y del Gobierno de Navarra. Finalmente y sobre el presupuesto del año que viene el Ayuntamiento expone el Sr. Alcalde que va a tener que hacerse cargo de la subida del IPC y del IVA, que va a ser importante, y habrá que priorizar gastos y servicios.

Responde D<sup>a</sup>. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, para aclarar que no se refiere a las intenciones que se tiene con respecto al próximo presupuesto, sino que están planteando que mediante resolución de Alcaldía y sin consultar a ningún grupo, se ha procedido a efectuar una reserva de crédito, en definitiva una retención, en una serie de

partidas de carácter social y es por lo que su grupo plantea la reducción de otro tipo de gastos como es el caso de los Plenos en los que no haya temas relevantes, que podían obviarse, y destinar los 2.100 euros de dietas a concejales a otros asuntos para favorecer a la ciudadanía de Barañáin.

Sobre ese tema el señor Alcalde afirma que en las reservas de crédito no ha habido una disminución en los servicios que está prestando actualmente el Ayuntamiento de Barañáin y que los plenos, por ley, hay que convocarlos mensualmente dado el número de habitantes que tiene Barañáin.

D. José Ignacio López Zubicaray, portavoz del grupo municipal Bildu, responde al Sr. Alcalde que si en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se está estudiando el tema del transporte comarcal será porque hay algo que mejorar. En cuanto al Auditorio afirma que su grupo sí que ha hecho aportaciones y propuestas, finalizando su intervención manifestando que el equipo de gobierno no se ha molestado en buscar más ingresos para el Ayuntamiento ni otra forma de financiación.

El Sr. Alcalde explica que el problema de Barañáin es que no tiene territorio y que de alguna forma tiene unos ingresos fijos que no le permiten ir más allá de lo que representan los mismos. En este sentido comenta que el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es controlar los ingresos para dar los mejores servicios a los vecinos.

A continuación D. Koldo Lasquibar, del grupo municipal I-E, interviene para fijar la posición de su grupo en algunas de las cuestiones que se están planteando, indicando en primer lugar que todas las modificaciones presupuestarias tienen su origen en no contar con un presupuesto aprobado. En cuanto a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona su grupo cree que el servicio se puede mejorar pero es aceptable. En referencia a la propuesta de Nabai 2011 de disminuir el número de plenos no están de acuerdo, ya que considera que se puede estudiar bajar las dietas de los concejales pero no eliminar los plenos ya que permiten discutir y estar encima de los temas municipales.

Por último D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, quiere recalcar que en todo caso hay que priorizar todas las cuestiones de carácter social y las necesidades básicas de la ciudadanía como son la educación, la sanidad y los servicios públicos básicos.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del punto que se aprueba con 16 votos a favor (grupos municipales UPN, Nabai 2011, PSN y popular), 2 votos en contra (grupo municipal Bildu) y 2 abstenciones (grupo municipal I-E).

*La modificación presupuestaria nº 7/2012, objeto de aprobación inicial, se presenta a solicitud de Intervención y Alcaldía, y tiene por objeto la aprobación de transferencias de crédito para hacer frente a determinados compromisos imputables al ejercicio actual, así como al incremento de la subvención al Auditorio de Barañáin.*

En este sentido los gastos pretendidos son gastos que están contemplados dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Barañáin para el año 2012 (prorrogado de 2011), pero no cuentan con consignación suficiente para el abono de la totalidad de los mismos.

En concreto se plantea la necesidad de aprobar el incremento de gasto en cuatro partidas presupuestarias por un importe total de 82.000 euros, que se vería a su vez compensado con la disminución del mismo importe de gasto en tres partidas presupuestarias.

Vistos informes jurídico y de intervención emitidos en el expediente y considerando dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada en fecha 24 de agosto de 2012.

Considerando las prescripciones establecidas en el artículo 216 e la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra y en ejercicio de la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, SE ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 7/2012 consistente en la aprobación de las siguientes transferencias de crédito:

**Incrementos de Gasto**

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
01 44600 46300	“Cuota transporte comarcal”	19.000,00 €
51 45102 44900	“Aportación auditorio”	45.000,00 €
31 42100 21201	“Limpieza escuelas infantiles”	2.000,00 €
31 42200 21201	“Limpieza colegios públicos”	16.000,00 €
<b>Total</b>		<b>82.000,00 €</b>

**Disminuciones de Gasto**

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
63 44700 45400	“Parque fluvial”	16.000,00 €
61 43200 22605	“Asesoría urbanística”	50.000,00 €
01 12100 22603	“Asesoría externa y litigios”	16.000,00 €
<b>Total</b>		<b>82.000,00 €</b>

**Segundo.-** Someter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, por remisión del artículo 216.3 del mismo cuerpo legal, el expediente a exposición pública en Secretaría Municipal por período de quince días hábiles, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

**Tercero.-** Indicar que, transcurrido el período de exposición pública señalado anteriormente sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con la normativa citada, sin perjuicio en este caso de su publicación definitiva.

**Cuarto.-** Trasladar el presente acuerdo al Auditorio de Barañáin, Intervención, e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.

### **TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/2012 CONSISTENTE EN LA HABILITACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

---

El Sr. Alcalde lee la propuesta de acuerdo señalando que el asunto previamente se ha tratado en la Comisión informativa de Hacienda y Personal. Continúa explicando que en este caso en vez de haber un decrecimiento del gasto lo que se ha hecho es imputarlo con cargo al saldo positivo del presupuesto prorrogado del año 2011. En este sentido comenta que debe tenerse en cuenta que un reciente Decreto Foral del Gobierno de Navarra para el año 2013-2014 mantiene las mismas subvenciones en este concepto por lo que al haber recibido 10.000 euros para equipamientos en escuelas infantiles, el gasto que en realidad se prevé será de 1.000 euros de un total de 11.000 euros.

D<sup>a</sup>. Consuelo De Goñi, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, indica que el superávit al que nos estamos refiriendo en el informe de intervención es teórico. Manifiesta que su grupo no va a posicionarse en contra de que se dote de mejor equipamiento a las escuelas infantiles y creen que una inversión de esta cantidad es totalmente asumible. Por tanto anuncia que votarán afirmativamente esta propuesta.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, anuncia el apoyo de su grupo a este punto. Considera que es una necesidad la dotación de este equipamiento e indica que esta no es una inversión de riesgo, no obstante lo cual y según manifiesta el informe de intervención habrá que tener cuidado por el hecho de que en el apartado de ingresos figuran una serie de ventas de locales de una cuantía elevada que, como dice el propio informe, cuando se sacaron a la venta quedaron desiertas y en la medida que sigan aprobándose incrementos de gasto con cargo a dicho superávit teórico, habría que ejecutar dichas ventas de patrimonio porque sino no vamos a poder realizar más inversiones.

Bildu udal taldeko Oihane Indakoetxea andreak adierazten du bere taldearen bozka aldekoa izango dela ulertzen dutelako, aurreko kasuetan ez bezala, proposamen honek beste prozedura eta eduki ezberdina duela. Finaliza su intervención anunciando el voto afirmativo de su grupo ya que es un tema prioritario y asumible.

Interviene D. Óscar Rodríguez, portavoz del grupo municipal I-E, para anunciar la abstención de su grupo por similares motivos que los expuestos en la anterior modificación presupuestaria. Asimismo afirma que toda inversión en el campo de la enseñanza es positiva.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar González, portavoz del grupo municipal popular, y explica que apoyará este punto ya que considera que las escuelas infantiles no pueden ser desatendidas y este es un gasto necesario.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del punto que se aprueba con 18 votos a favor (grupos municipales UPN, Nabai 2011, PSN, Bildu y popular), 0 votos en contra y 2 abstenciones (grupo municipal I-E).

*La modificación presupuestaria nº 8/2012, objeto de aprobación inicial, se presenta a solicitud de Alcaldía, y tiene por objeto la habilitación de un crédito extraordinario para hacer frente a la adquisición de determinado mobiliario para las escuelas infantiles, con carácter previo al inicio del próximo curso.*

*En este sentido el gasto previsto para la realización de los gastos solicitados no está contemplado en el presupuesto del Ayuntamiento de Barañáin para el año 2012 (prorrogado de 2011), no existiendo en consecuencia partida presupuestaria para dicha finalidad, concluyendo en este sentido la inexistencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto de referencia.*

*A tal fin se plantea la habilitación de un crédito extraordinario que supone la creación de la partida 31 42100 62500 "Equipamiento Escuelas Infantiles" y su dotación con un crédito de 11.000 euros y su financiación con cargo al superávit teórico disponible en el presupuesto en vigor (prorrogado de 2011).*

*Vistos informes jurídico y de intervención emitidos en el expediente y considerando dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada en fecha 24 de agosto de 2012.*

*Considerando las prescripciones establecidas en el artículo 216 e la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra y en ejercicio de la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el art. 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, SE ACUERDA:*

**Primero.-** *Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 8/2012 consistente en la creación de la siguiente partida presupuestaria:*

- *Partida 31 42100 62500 "Equipamiento Escuelas Infantiles" y su dotación con un crédito de 11.000 euros, y su financiación con cargo al saldo positivo.*

**Segundo.-** *Someter, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, por remisión del artículo 216.3 del mismo cuerpo legal, el expediente a exposición pública en Secretaría Municipal por período de quince días hábiles, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el Tablón de Edictos del*



*Ayuntamiento, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.*

**Tercero.-** *Indicar que, transcurrido el período de exposición pública señalado anteriormente sin que se hayan presentado alegaciones u observaciones, la modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con la normativa citada, sin perjuicio en este caso de su publicación definitiva.*

**Cuarto.-** *Trasladar el presente acuerdo a Intervención, e incorporarlo al expediente a los efectos oportunos.*

#### **CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL CONSEJO DE SALUD DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE BARAÑÁIN**

---

El Sr. Alcalde lee la propuesta de acuerdo señalando que se ha puesto en contacto con la directora del centro de salud de Barañáin y que a la vuelta de vacaciones se reunirá con ella para informarle de este nombramiento y para tratar el tema de la cita previa a través de internet.

D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, pregunta a Alcaldía quién levantará acta en las sesiones del consejo de salud, a lo que el señor Alcalde responde que es la directora del centro de salud la que hace las funciones de secretaria en estos casos.

A continuación D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar González, portavoz del grupo municipal popular explica que ha presentado en el registro del Ayuntamiento, como había manifestado en comisión, su renuncia a pertenecer al Consejo de Salud.

No habiendo más intervenciones se aprueba el presente punto del día por asentimiento de todos los presentes.

*Visto acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Barañáin de fecha 1 de julio de 2011 por el que se designan los representantes municipales en los diferentes órganos colegiados competencia del Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.*

*Atendido que uno de los órganos colegiados en los que el Ayuntamiento debe estar representado es el Consejo de Salud de la Zona Básica de Salud de Barañáin, y que en dicho acuerdo no se efectuó finalmente la designación de los representantes municipales en el citado órgano de participación.*

*Considerando lo establecido en el artículo 7 del Decreto Foral 148/1986, de 30 de mayo, por el que se regulan las estructuras de atención primaria de salud de Navarra, en el sentido de que los Consejos de Salud de Zona estarán compuestos, entre otros, por "5 representantes de los*

Ayuntamientos de la Zona Básica de Salud elegidos por y entre los miembros de dichas Corporaciones”.

Considerando igualmente que en virtud de la Ley Foral 22/1985, de 13 de noviembre, de Zonificación Sanitaria de Navarra, se crea la Zona Básica de Salud de Barañáin que comprende el municipio de Barañáin.

Habida cuenta de lo anterior y, resultando dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada en fecha 24 de agosto de 2012, SE ACUERDA:

**Primero.-** Designar como representantes municipales de este Ayuntamiento en el Consejo de Salud de la Zona Básica de Salud de Barañáin a:

- |   |   |                   |
|---|---|-------------------|
| 1 | D. José Antonio Mendive Rodríguez, Alcalde-Presidente         | UPN               |
| 2 | D <sup>a</sup> . Consuelo De Goñi Desojo, Concejala           | Nafarroa Bai 2011 |
| 3 | D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . José Anaut Couso, Concejala | PSN/PSOE          |
| 4 | D. Xabier Eneko Urra Larrión, Concejala                       | Bildu             |
| 5 | D. Koldo Miren Lasquibar Aguirre, Concejala                   | I-E               |

- Suplentes:**
- |     |  |                     |
|-----|--|---------------------|
| (1) | D <sup>a</sup> . María Lecumberri Bonilla    | (UPN)               |
| (2) | D <sup>a</sup> . Beatriz Gurucelain Lezano   | (Nafarroa Bai 2011) |
| (3) | D. Roberto Andiñon Martínez                  | (PSN/PSOE)          |
| (4) | D <sup>a</sup> . Oihane Indakoetxea Barbería | (Bildu)             |
| (5) | D. Óscar Rodríguez Varela                    | (I-E)               |

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a las personas designadas, al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, así como al Director del Equipo de Atención Primaria de Barañáin a los efectos oportunos.

#### **QUINTO.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.**

---

Toma la palabra el señor Alcalde para preguntar a los diferentes grupos cuáles son las resoluciones sobre las que les interesa que dé cuenta detallada en la próxima comisión informativa de Hacienda y Personal.

En este sentido la señora De Goñi Desojo, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, solicita información de las resoluciones números 963/2012, 973/2012, 975/2012, 976/2012, 977/2012, 978/2012, 981/2012, 982/2012, 983/2012, 987/2012, 988/2012, 989/2012, 990/2012, 1026/2012, 1032/2012, 1033/2012, 1041/2012, 1044/2012, 1059/2012, 1060/2012, 1061/2012, 1062/2012, 1079/2012, 1094/2012, 1102/2012, 1105/2012, 1109/2012, 1110/2012, 1111/2012 y de la resolución número 1456/2012 del Servicio Navarro de Empleo.

Por su parte la señora Indakoetxea Barbería, del grupo municipal Bildu, solicita información de las resoluciones números 993/012, 1029/2012, 1038/2012, 1043/2012,

1047/2012, 1048/2012, 1063/2012, 1115/2012, 1116/2012, 1117/2012, 1121/2012, 1122/2012, 1126/2012, 1127/2012 y de las resoluciones número 808/2012 y 116E/2012 del Gobierno de Navarra.

Seguidamente el señor Andión Martínez, del grupo municipal socialista, solicita información de las resoluciones números 986/2012, 1026/2012, 1027/2012, 1029/2012, 1038/2012, 1043/2012, 1046/2012, 1047/2012, 1048/2012, 1055/2012, 1059/2012, 1060/2012, 1061/2012, 1062/2012, 1079/2012, 1102/2012, 1105/2012, 1121/2012, 1122/2012 y 1126/2012.

Finalmente el señor Laskibar Aguirre, del grupo municipal I-E, solicita información de las resoluciones números 1027/2012, 1055/2012, 1087/2012, 1089/2012 y 1122/2012.

*Se da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas 963/2012 a 1127/2012 ambas incluidas. Asimismo se da cuenta de las siguientes resoluciones del Gobierno de Navarra: Resolución 808/2012, de 06 de agosto, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad; Resolución 116E/2012, de 02 de agosto, del Director General de Política Social y Consumo y Resolución 1456/2012, de 05 de julio, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo.*

#### **SEXTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA EN RELACIÓN CON EL TRASLADO DEL CENTRO INTEGRADO POLITÉCNICO DONAPEA Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN SU LUGAR**

---

En primer lugar el Alcalde presenta la moción del grupo municipal I-E con número de entrada en el registro municipal 5775 en relación con el traslado del Centro Integrado Politécnico Donapea y la construcción de nuevos centros de investigación en su lugar, cuya urgencia se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

Seguidamente el señor Lasquibar Aguirre, del grupo municipal I-E, da lectura al texto de la moción. Tras ello explica que el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona de hace dos meses ya se manifestó en contra de este traslado y que a partir de este hecho el Gobierno de Navarra ha proclamado esta venta de terrenos de interés supramunicipal, cosa que les parece totalmente abusiva.

A continuación interviene la señora De Goñi Desojo, portavoz del grupo municipal Nabai 2011, indicando que no va a insistir en los argumentos ya contenidos en la moción, y anunciando el apoyo de su grupo a esta moción.

Toma la palabra el señor Sancho Aguilar, portavoz del grupo municipal socialista, y anuncia que su grupo va a votar en contra ya que este asunto se ha tratado en el Ayuntamiento

de Pamplona, se está igualmente analizando en el propio Parlamento de Navarra y no es competencia de nuestro Ayuntamiento.

El señor López Zubicaray, portavoz del grupo municipal Bildu, anuncia el apoyo de su grupo a esta moción.

La señora González Caballero, portavoz del grupo municipal popular, indica que este es un proyecto importante y necesario para Navarra. No se puede rechazar una inversión de 200 millones de euros ni la creación de 400 empleos que traerían una mejora de la Formación Profesional y la construcción de tres nuevos centro de I+D promovidos por la Universidad de Navarra. Su grupo no entiende el cambio de postura del PSN y pide al Gobierno de Navarra que negocie con el partido socialista para hacer realidad este proyecto. Finaliza diciendo que no se puede discutir el uso por parte del Gobierno de Navarra del PSIS al ser este un proyecto que puede traer beneficios a nivel municipal, regional y estatal.

El señor Alcalde anuncia el voto en contra de su grupo y el apoyo a la creación de este centro de investigación. Prosigue su intervención afirmando que la propuesta de ubicación del nuevo centro de FP en Echavacoiz Norte (junto a Barañáin) sería beneficiosa para los estudiantes de Barañáin y potenciaría esa zona. Concluye indicando que si esta inversión de 200 millones de euros que creará 400 puestos de trabajo no se realiza aquí, será en otra provincia colindante donde se construya.

Finalmente interviene el señor Rodríguez Varela, portavoz del grupo municipal I-E, y explica que su grupo no está en contra de esta inversión ni en contra de la creación de puestos de trabajo, pero aclara que el promotor es una institución privada que puede obtener otros terrenos para la construcción de los centros de investigación en nuestra provincia sin ningún problema. No les parece adecuado eliminar un edificio público para instalar uno privado.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del punto, que no resulta aprobado al obtener 8 votos a favor (grupos municipales Nabai 2011, Bildu e I-E), 12 votos en contra (grupos municipales UPN, PSN y popular) y 0 abstenciones.

#### **SÉPTIMO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA-EZKERRA EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA ANTISOCIAL DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

---

En primer lugar el Alcalde presenta la moción del grupo municipal I-E con número de entrada en el registro municipal 5786 en relación con la política antisocial del Gobierno de España, cuya urgencia se aprueba por asentimiento de todos los presentes.

Seguidamente el señor Lasquibar Aguirre y el señor Rodríguez Varela, del grupo municipal I-E, proceden a dar lectura al texto de la moción.

Tras ello, interviene el señor Sancho Aguilar, portavoz del grupo municipal socialista, para anunciar el apoyo de su grupo a esta moción ya que siempre apoyarán todo lo que conlleve favorecer servicios y el compromiso con las personas necesitadas.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del punto, que resulta aprobado al obtener 12 votos a favor (grupos municipales Nabai 2011, PSN, Bildu e I-E), 8 votos en contra (grupos municipales UPN y popular) y 0 abstenciones.

#### ZIOEN AZALPENAK

*Aski dela errateko garaia heldu da. Hala adierazten dute herrialdearen toki ezberdinetan beraien eskubideak aldarrikatzeko kalera irten ziren milaka herritarrek. Uztailaren 19an milioika lagunek bete zituzten estatuko karririk Gobernuak egindako murrizketen aurka azaltzeko. Dirudienez datozen egunetan ere kaleko mobilizazioak handituko dira. "Ez gara geldituko, inolaz ere".*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*La indignación de amplias capas de la población está creciendo a golpe de recortes y anuncios de otros nuevos y más serios que no van a dejar títere con cabeza y que nos van a colocar ante una calamitosa situación social de la que no se va a librar nadie. Contemplar cómo los verdaderos responsables, léanse bancos o grandes fortunas, son tratados con todo tipo de delicadeza y esmero, mientras las víctimas, los sectores populares, tenemos que cargar con todos los platos rotos que otros rompieron está generando un sentimiento de cabreo generalizado. No sabemos hasta qué punto esta sociedad nuestra ha sido víctima del espejismo de creerse con más recursos de los que en realidad tenía. Lo que sí sabemos es que tipo de medidas con vocación de justicia deberán tomarse para que quienes han sido los grandes beneficiarios de todo este chandrío financiero carguen con la parte que les corresponde a la hora de aportar recursos. Esquilmar los bolsillos de las gentes trabajadoras, pensionistas, dismantelar servicios públicos y arrastrar a las generaciones jóvenes a la desesperanza no es ninguna solución. Conscientes de que estas políticas de recortes nos llevan al precipicio social.*

*Por todo ello SE ACUERDA:*

**Primero.-** *El Ayuntamiento de Barañáin muestra su total disconformidad con la política antisocial que está aplicando el Gobierno de España.*

**Segundo.-** *Elevar la misma propuesta al Gobierno de Navarra respecto a los servicios sociales que afectan a la gente más desprotegida.*

**Tercero.-** *Compromiso de este Pleno del Ayuntamiento para favorecer aquellos servicios que atienden a las personas más necesitadas y potenciar y apoyar cuantas iniciativas solidarias surjan en nuestro pueblo.*

**Cuarto.-** Apoyar todas las iniciativas y movilizaciones pacíficas que se están realizando por los diferentes sectores y organizaciones sindicales.

**Quinto.-** Hacer un llamamiento a las organizaciones sindicales y sociales a que hagan un esfuerzo aparcando las diferencias para confluír en convocatorias unitarias.

#### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

---

En primer lugar D<sup>a</sup>. Oihane Indakoetxea, del grupo municipal Bildu, ruega al señor Alcalde que en la próxima comisión de Hacienda y Personal se les dé información de las resoluciones de alcaldía número 951/2012 y 952/2012 a lo que desde alcaldía se responde que cree recordar que ya se dio explicación de las mismas en la citada comisión, pero que no obstante no hay problema en volver a dar información sobre las mismas.

Seguidamente pregunta al señor Alcalde si el Presidente del Patronato de música Luis Morondo tiene conocimiento de los estatutos, ya que han comprobado que varios artículos de dichos estatutos no se cumplen, por lo que plantea entregar una copia de los mismos a los miembros del Patronato, a lo que desde alcaldía se responde manifestando que el orden del día del próximo Patronato ya está fijado en la convocatoria y que no existe inconveniente en tratar en el seno de dicho Patronato lo que plantea.

A continuación toma la palabra D. Alberto Sancho, portavoz del grupo municipal socialista, para preguntar al señor Alcalde si existe compromiso del equipo de gobierno para trabajar de cara a las tasas de precios públicos del año próximo aplicando un IPC del 2,2 %, que se indicó en la comisión de Hacienda y Personal, o del 2,7% anunciado recientemente por los organismos oficiales, a lo que desde Alcaldía se responde que en principio se va a trabajar con un criterio de prudencia a resultados del IPC final que resulte con el fin de tratar de no repercutir todo a los ciudadanos, teniendo en cuenta además la repercusión que al Ayuntamiento le va a suponer la subida del IVA.

Seguidamente ruega al Alcalde que se retome la periodicidad de las comisiones informativas con la regularidad que se propuso en el pleno de julio del año 2011 y ruega asimismo que se reconozca el merito a la ciudadana de Barañáin Laura García participante en las olimpiadas paraolímpicas de este año, a lo que desde Alcaldía se responde que Laura García ya ha sido reconocida en varias ocasiones desde el Ayuntamiento, no obstante lo cual a la finalización de las olimpiadas, se le remitirá una felicitación desde el área de deportes.

Finalizada su intervención, el señor Alcalde declaró finalizada y levantó la sesión, siendo las 11 horas y 27 minutos, de la que se levanta la presente acta que yo el Secretario certifico. Doy fe.